

1. DEFINICIÓN:

- La campaña comercial “Actualiza tus Datos 2021”, está enfocada en recabar información de nuestros clientes que permita mejorar la comunicación, para brindarles ofertas, información de interés, entre otros; mediante (2) sorteos mensuales.
- A través de la actualización de sus datos personales en Caja Tacna, considerando el consentimiento del cliente, con carácter previo, informado, expreso, inequívoco y voluntario, en el marco de la Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales.

2. VIGENCIA:

- Desde el 01 de octubre de 2021 al 30 de noviembre del 2021.

3. ALCANCE:

- Dirigido a todos los clientes de Caja Tacna que actualicen la información de sus datos respecto a su: **número de teléfono celular y dirección de correo electrónico.**

4. MODALIDAD:

- Se realizará un (1) sorteo mensual, donde se evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento.
- El cumplimiento de estas condiciones deberá aplicarse dentro del periodo de duración de la campaña.

5. FECHA DE SORTEO:

- El sorteo se efectuará en la siguiente fecha:

Fecha de Inicio	Fecha de Corte	Fecha de Sorteo
01 de octubre 2021	31 de octubre 2021	05 de noviembre 2021
01 de noviembre 2021	30 de noviembre 2021	07 de diciembre 2021

Nota:

Los sorteos se realizarán en Tacna con la presencia de la Comisión Supervisora de Caja Tacna. Caja Tacna difundirá la relación de ganadores a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales.

6. CONDICIONES PARA EL ACCESO AL SORTEO DE PREMIOS:

- Ingresan todos los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - ✓ Clientes de Caja Tacna que actualicen la siguiente información:
 - Número de celular.
 - Dirección de correo electrónico.
 - ✓ La actualización podrá efectuarse en: ventanilla, página web, call center.
 - ✓ El cliente deberá de contar con un producto de créditos o ahorros vigente.



7. RESTRICCIONES:

- No participan del sorteo aquellos clientes que no cuenten con un (1) producto vigente en la entidad.
- No participan del sorteo los trabajadores, funcionarios y Directores de Caja Tacna.

8. OPCIONES DEL SORTEO:

- Se generarán los cupones bajo el correlativo institucional.
- Se considerará una (1) opción por cliente.
- La lista de clientes participantes se ordenará en forma alfabética - por Apellido -, a fin de asignarle, en forma correlativa, el(los) número(s) de cupón(es) correspondiente(s) de acuerdo al número de opciones por cliente.
- El cliente que se haya hecho acreedor de un premio correspondiente a esta campaña, no podrá hacerse acreedor de otro premio en el mes posterior.
- El cliente no podrá tener más de 01 cupón en el mismo mes de sorteo.

9. PREMIOS:

- Los premios mensuales son los siguientes:
 - ✓ 2 Kits Anticovid Caja Tacna, en cada sorteo mensual.
- Cada kit contiene:
 - ✓ 1 termómetro infrarrojo + 1 oxímetro + 1 gel antibacterial de un litro + 1 caja de mascarillas KN95 + 2 Lanyard con atomizador.
- El mecanismo con el que se desarrollará el sorteo será mediante sistema informático.

10. DE LA ENTREGA DE PREMIOS:

- Los premios serán entregados en la agencia más cercana, previa coordinación con el ganador.
- El cliente que resulte ganador no podrá hacerse acreedor a otro premio, en la misma campaña 2021.
- El cliente ganador tendrá 30 días calendario para reclamar sus premios, pasado este periodo pierde todo derecho.

11. CONDICIONES PARA SER DECLARADO GANADOR:

- El ganador es aquel que cumple con las condiciones para acceder al sorteo, las mismas que se encuentran establecidas en la Cláusula N° 6 del presente Reglamento y que, a la vez, el número correlativo asignado según lista de participantes coincida con el número resultante del sorteo, previa verificación de la Comisión Supervisora.

12. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

- La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:
 - ✓ Jefatura de Operaciones y Canales
 - ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna
 - ✓ Oficial de Conducta de Mercado



- Se contará con la participación de los siguientes veedores:
 - ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna
 - ✓ Representante del Órgano de Control Institucional

13. DISPOSICIONES FINALES:

- Caja Tacna difundirá la relación de ganadores de cada sorteo a través de su página web institucional www.cmactacna.com.pe y mediante sus cuentas oficiales en redes sociales, una vez finalizado el mismo.
- No participan Directores ni trabajadores de Caja Tacna.

Elaborado por:

Jefatura de Operaciones y Canales
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado